UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 259-2022-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 27 de junio de 2022

Visto el expediente N° 2232887 de fecha 22 de junio de 2022, seguido por el señor **GERMAN QUICAÑO VEGA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **GERMAN QUICAÑO VEGA**, ha sustentado el día 08 de junio de 2022, la tesis titulada: **Modelo regional de caudal máximo en las microcuencas Chanquil, Pillpicancha y Viscachayocc, Los Morochucos, Cangallo, Ayacucho - 2021**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrícola, habiendo sido aprobado por el Jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, mediante Dictamen N° 002-2022-CA-FCA/UNSCH de fecha 24 de junio de 2022, la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha dictaminado procedente la solicitud del recurrente;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agrícola** del Bachiller **GERMAN QUICAÑO VEGA.**

2°. **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General, para aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
E.P. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo